

DECRETO ALCALDICIO N° 1724

AUTORIZA CARAVANA DE LA AMISTAD EN ESTADIO FUNDACION VIEJOS CRACKS DE LOS LIRIOS DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 05 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Tío Tomás para efectuar " **CARAVANA DE LA AMISTAD** ", el día Viernes 05 de Agosto del presente en Estadio Fundación Viejos Cracks en sector de Los Lirios de la comuna de Requinoa. Los fondos recaudados irán en beneficio de la Agrupación Jokers (Niños entre 5 y 10 años) quienes participarán y viajarán a un campeonato internacional en Orlando – Florida.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE, Caravana de la Amistad , el día Viernes 05 de Agosto de 2022, en Fundación Viejos Cracks en los Lirios de la comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

HORARIO : Desde las 19:00 horas hasta las 01:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Tomás Lizana Alcaíno (Tío Tomás).

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMAB/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1))
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaría de Carabineros(1)